JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., 17 NOV de dos mil veinte (2020)

Ref. Incidente Desacato No. 2020-0378

Previo a tramitar el incidente de desacato propuesto por JOSE VICENTE RAMOS VELANDIA requiérase a COLPENSIONES, a fin de que informe sobre el cumplimiento a lo dispuesto en fallo de tutela proferida por éste Despacho el 29 de septiembre de 2020.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 119 FECHA 18 NOV. 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria